

RESOLUCIÓN No.0636 DEL 11 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública DIANA MILENA MONSALVE CASTRO”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Que la servidora pública **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.955.091**, quien se desempeña actualmente en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, adscrita a la Subdirección para la Vejez de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó permiso remunerado para el 12 de marzo de 2024 y hasta el 14 de marzo de 2024, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2024, la servidora pública NATALIA MARTÍNEZ PARDO, quien se desempeña en el empleo Director Técnico, Código 009, Grado 08 de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, manifestó lo siguiente:

“De manera atenta me permito informar que a la Subdirectora para la Vejez ha sido aprobado un permiso remunerado desde el 12 al 14 de marzo.

En ese sentido, agradezco las gestiones de tu equipo para adelantar el proceso de encargo con la servidora Diana Milena Monsalve Castro con cedula de ciudadanía 37.948.593”

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Continuación de la RESOLUCIÓN No.0636 DEL 11 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora DIANA MILENA MONSALVE CASTRO”

“(…) Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa (…)”

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **DIANA MILENA MONSALVE CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.948.593, quien ocupa actualmente en encargo el empleo **Profesional Especializado código 222, grado 28** en la Subdirección para la vejez, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada de las funciones en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la Subdirección para la Vejez de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 11 de marzo de 2024.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la Subdirección para la Vejez de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **DIANA MILENA MONSALVE CASTRO**, a partir del 12 de marzo de 2024 y hasta el 14 de marzo de 2024, inclusive.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar, a partir del 12 de marzo de 2024 y hasta el 14 de marzo de 2024, inclusive, a la servidora pública **DIANA MILENA MONSALVE CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.948.593 de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la Subdirección para la Vejez de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a las servidoras públicas **DIANA MILENA MONSALVE CASTRO** y **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**, a los correos electrónicos dmonsalve@sdis.gov.co y dmoram@sdis.gov.co, Subdirección para la Vejez de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

Continuación de la RESOLUCIÓN No.0636 DEL 11 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora DIANA MILENA MONSALVE CASTRO”

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH^{GU}
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH^{GU}
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: Yordi Jacobo Real Salinas – Profesional Esp. Contratista DGC^{GU}

